

PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MOTA DEL CUERVO 2021 – 2024

IX CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CAI UNICEF COMITÉ ESPAÑOL
AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO – CUENCA

Yésica Mínguez Delgado

Concejalía de Igualdad, Servicios Sociales, Sanidad, Infancia y Juventud, Capacidades Diferentes y Tercera Edad

y.minguez@motadelcuervo.es

967180000

M^a Jesús Estarlich León

Coordinadora /Directora de los Servicios Sociales de Atención Primaria

mj.estarlich@motadelcuervo.es

967180135

Conchi Fernández Gallego

Técnico Inclusión Social – Servicios Sociales de Atención Primaria

c.fernandez@motadelcuervo.es

967180135



1. INTRODUCCIÓN:

El Ayuntamiento de Mota del Cuervo siempre ha apostado por estrategias de cuidado y protección de la infancia y adolescencia. Con este II Plan Local de Infancia y Adolescencia 2021 – 2024 se pretende avanzar en este camino y mejorar lo conseguido hasta el momento.

Para ello debemos tener en cuenta dos vertientes:

- Por un lado, todas las áreas del Ayuntamiento, en coordinación y trabajando de manera transversal, deben seguir unas líneas y principios de actuación respetuosas con la infancia y con sus procesos madurativos con la finalidad de garantizar el cumplimiento de sus derechos.

- Por otro lado, los niños, niñas y adolescentes (NNyA) del municipio deben ser partícipes de la toma de decisiones en aquellos aspectos que les afectan directamente e ir poco a poco, implicando al colectivo en otros aspectos municipales. Es necesario darles voz y que esta voz pueda ser oída, escuchada y tenida en cuenta.

Esta forma de entender el trabajo requiere que se establezcan herramientas de comunicación y coordinación a todos los niveles (interconcejalías, externa y con los NNyA), así como estrategias con objetivos comunes a nivel municipal que tengan en cuenta al colectivo de infancia y adolescencia a la hora de programar, planificar y ejecutar cualquier programa, proyecto o actividad.

En la localidad, siempre se ha perseguido la atención integral e integradora del colectivo de infancia y adolescencia, destinando recursos económicos y humanos para ello. Con la elaboración del I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mota del Cuervo se concretó y plasmó adecuadamente y por escrito, estableciendo protocolos y estrategias comunes. Ese primer momento coincidió en 2016 con la solicitud por parte del ayuntamiento de la localidad del Reconocimiento de Mota del Cuervo como Ciudad Amiga de la Infancia por parte de UNICEF.

Durante la ejecución del anterior Plan se han realizado modificaciones en el mismo para mejorar aspectos que no quedaban debidamente fundamentados o que no respondían adecuadamente a las metas y objetivos planteados, sobre todo, a nivel de inclusión de los menores en los órganos de participación, así como de protocolos de comunicación interconcejalías. Estos aspectos se han visto mejorados a lo largo de estos cuatro años, con la creación de un Consejo de Infancia y Adolescencia propiamente dicho (partíamos del Consejo Escolar Local como órgano de participación), así como con la concreción de canales de coordinación interna y externa entre los recursos y servicios dirigidos a la infancia y adolescencia.

Somos muy conscientes de la importancia de prestar especial atención a aquellos NNyA pertenecientes a familias en riesgo y /o en situación de exclusión social, así como aquellos especialmente vulnerable por distintas circunstancias (físicas, sociales, culturales, ...) y realizar un trabajo de acompañamiento social en su incorporación a la comunidad y a los recursos de la manera más normalizada posible.

En definitiva, el II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mota del Cuervo 2021 – 2024 es un documento que contiene las estrategias de planificación en materia de infancia y adolescencia en el marco de las actuaciones, programas y servicios dirigidos a los NNyA de la localidad, partiendo de la evaluación y valoración del anterior plan y del diagnóstico de la situación actual del colectivo en nuestro municipio.

Durante el diagnóstico previo a la elaboración de este II PLIA nos hemos visto inmersos en la crisis sanitaria y social provocada por la COVID19 y, queremos que sea especialmente sensible a estas circunstancias extraordinarias que han provocado que muchas familias, NNyA se encuentren en situaciones sociales y emocionales de desventaja para hacer frente a las problemáticas derivadas de la misma.

La irrupción de la pandemia de la COVID-19 ha alterado la vida de NNyA y de la sociedad en general. Ha tenido un gran impacto en la salud, en el día a día de actividad educativa de niños y niñas, en sus momentos de ocio y tiempo libre, en el empleo de las familias y ha supuesto un significativo empobrecimiento de la población, entre otros. También ha afectado a las diferentes actividades programadas por y para infancia y adolescencia y en la participación de los /as menores, tanto durante el confinamiento como en la “nueva normalidad”.

2. FUNDAMENTACIÓN:

2.1. OBJETO Y ALCANCE DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

Este II Plan Local de Infancia y Adolescencia pretende avanzar con las políticas sociales que la administración local viene desarrollando en el ámbito de la infancia y la adolescencia. Para ello y, continuando con el trabajo realizado se priorizarán medidas de sensibilización, coordinación, cooperación y participación de todos los recursos y servicios implicados para garantizar y promover los derechos de los NNyA.

Esta transversalidad requiere un trabajo en red que debe basarse en el establecimiento de unos objetivos comunes mínimos y una comunicación y coordinación eficaz y eficiente entre los /as profesionales de las distintas áreas que trabajan con este colectivo.

Tanto desde el punto de vista normativo como conceptual apostamos por enmarcar cada una de las acciones encaminadas a implementar este II PLIA dentro del paraguas que nos ofrece la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la comunidad internacional tiene que alcanzar para todas las personas, haciéndolo de una forma sostenible y con equidad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promueven los derechos de la infancia y suponen una oportunidad para proteger a todos los niños y niñas bajo la consigna de no dejar a nadie atrás.

Garantizar el bienestar de la infancia es una condición esencial para cumplir la Agenda 2030. Y hacer realidad los ODS es una apuesta por un modelo social y político que pone en el centro a los niños y las niñas, en especial a los /as más vulnerables.

Como ya hemos indicado durante la evaluación del anterior Plan y de la realización de este se ha producido la crisis sanitaria y social debida al coronavirus. Es fundamental que incorporemos a la implementación de este Plan esta circunstancia extraordinaria y que ha provocado cambios sustanciales en nuestro modo de vida y que ha afectado de manera significativa al conjunto de la población, pero de manera especial y concreta a determinados colectivos.

En la infancia y adolescencia se han detectado nuevos riesgos y carencias. Además se han agravado otros existentes. Con el confinamiento y la “nueva normalidad” han emergido a la superficie riesgos y carencias que de alguna forma permanecían latentes y /o invisibles.

Una de las primeras tareas a realizar en la implementación del Plan será recoger información sobre cómo la población infantil y juvenil de la localidad ha vivido esta crisis y cómo ha afectado a su vida y su entorno en todos los ámbitos (familiar, educativo, social /relacional, sanitario,...).

2.2. MARCO NORMATIVO:

Recogemos en este apartado normativa internacional, estatal, autonómica y local que está ligada a la atención y protección de la infancia y la adolescencia.

Dentro del marco normativo nacional incluimos una nota técnica elaborada por UNICEF para hacer frente al reto de atender adecuadamente las necesidades de la infancia y la adolescencia durante la crisis del coronavirus (Nota técnica: Protección de la niñez y adolescencia durante la pandemia del coronavirus (v. 1)).

- **Normativa Internacional:**

- Declaración de los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959. Este reconocimiento supuso el primer gran consenso internacional sobre los principios fundamentales de los derechos de los niños.
- Convención de los Derechos de la Infancia aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989, y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990. Esta convención completa la anterior Declaración y constituye un documento vinculante de los Estados parte en todo lo que se refiere a la infancia y la adolescencia.
- Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A3-172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.
- Un mundo apropiado para los niños. Documento de resultados aprobado el 10 de mayo de 2002 en la Sesión Especial de la Asamblea General en favor de la Infancia.

- **Normativa Estatal Española:**

- Constitución Española (1978), hace mención en el Capítulo III del Título I a la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los niños y niñas.
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, tras 20 años pasa a ser reformada debido a los cambios sociales que se han ido contemplando a lo largo de los años y que repercuten en la situación de niños y niñas y de adolescentes. Se integran la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de Julio, y la Ley 26/2015, de 28 de Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Los cambios introducidos desarrollan y refuerzan el derecho del menor a que su interés superior sea primordial en todas las acciones y decisiones que le afectan.
- Ley 5/2000, de 12 de Enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, modificada por la Ley Orgánica 8/2006.
- COVID19. Nota técnica: Protección de la niñez y adolescencia durante la pandemia del coronavirus (v. 1). UNICEF.

- **Normativa Castilla La Mancha:**

- Estatuto de Autonomía de Castilla La Mancha. En su artículo 31.1 20ª y 31ª establece como competencia exclusiva de la Administración Regional la asistencia social y Servicios Sociales, así como la protección y tutela de menores.
- Ley 14/2010 de 16 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla La Mancha.
- Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia en Castilla La Mancha.

II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MOTA DEL CUERVO (2021 – 2024)

- Decreto 325/2008, de 14 de octubre donde se regulan los Consejos Escolares de localidad en Castilla La Mancha.
- Plan de Infancia y Familias 2018 – 2021 de Castilla La Mancha.

- **Normativa Local:**

- Reglamento Municipal de la participación ciudadana en la Gestión Municipal de Mota del Cuervo, incluye la organización y funcionamiento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia. (Aparece recogido el Consejo Escolar de localidad).
- Reglamento escuela infantil "Balú" y "El Santo".
- Reglamento de régimen interior de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Mota del Cuervo.
- Reglamento de organización y funcionamiento de la biblioteca pública Miguel de Cervantes.
- Ordenanza reguladora del botellón incívico.
- Ordenanza municipal sobre prevención y control del absentismo escolar en Mota del Cuervo.
- Ordenanza municipal de tráfico y seguridad vial de Mota del Cuervo.
- Ordenanza del civismo y la convivencia ciudadana en Mota del Cuervo.

2.3. MARCO CONCEPTUAL:

Para la elaboración del Plan de Infancia y Adolescencia hemos tenido en cuenta los principios básicos del Programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, derivados de la Convención de los Derechos del Niño para el ámbito local (CDN).

Como ya hemos dicho, tomaremos como referencia también la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los cuatro principios generales que rigen la CDN son:

1. No discriminación (art. 2). Se respetan los derechos de todos los niños, sin discriminación de ningún tipo, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otro tipo, el origen nacional, étnico o social, la propiedad, la discapacidad del niño/a o de los padres o tutores legales, nacimiento u otro estado.

Para hacer esto, la Ciudad Amiga de la Infancia debe identificar quiénes son los niños, niñas y adolescentes más vulnerables o en situación (o riesgo) de exclusión social, evaluar cómo se les está atendiendo e involucrando, y determinar si sus derechos se respetan de la misma forma que los demás.

2. El interés superior del niño (Art. 3.1). Todas las acciones que conciernen al niño o niña deben ser en aras de su interés superior. Esto incluye las acciones tomadas por el Estado, por las autoridades y por cualquier institución privada. Se deben desarrollar procedimientos que garanticen que los gobiernos y los órganos que toman decisiones consideren el interés superior del niño antes de adoptar acciones que les afecten.

Poner a los niños y niñas primero es el distintivo de una Ciudad Amiga de la Infancia.

3. El derecho inherente a la vida, la supervivencia y el desarrollo (Art. 6). Los niños tienen derecho a la vida y a un pleno desarrollo. El gobierno debe garantizar en la mayor medida posible su derecho a la supervivencia, al desarrollo saludable y establecer que a todo niño y niña se le permita desarrollarse plenamente su potencial.

La iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia promueve que se generen todos los servicios necesarios para garantizar el cumplimiento de este principio.

4. Respeto por las opiniones del niño (Art. 12). Los niños tienen derecho a expresar sus opiniones y que los gobiernos garanticen que las opiniones de los niños y niñas sean solicitadas y consideradas en todos los asuntos que afecten sus vidas. Se deberá permitir a los niños de cualquier edad expresar sus ideas, de acuerdo a su edad y madurez. Se debe promover su participación en la toma de decisiones en todos los ámbitos que el niño o niña interactúa, familiares, escuela, barrio, comunidad, etc. Para poder estar en capacidad para tomar decisiones los niños tienen derecho a contar con información relevante presentada de manera comprensible.

Una Ciudad Amiga de la Infancia debe generar los mecanismos y canales apropiados para que todos los niños y niñas de su localidad puedan expresarse libremente y contribuir en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática.

Además, una Ciudad Amiga de la Infancia debe seguir los **principios clave del buen gobierno**, que incluyen la **transparencia**, la **integridad**, la **participación**, la **apertura**, la **equidad** y la **responsabilidad**.

Los criterios que han de orientar los contenidos de este Plan Local de Infancia y Adolescencia son:

- **Globalidad.** Para que este Plan cumpla su fin es imprescindible la concurrencia de la acción de diferentes concejalías, servicios y recursos.
- **Análisis – Participación – Evaluación.** Partiendo del análisis de la situación y los recursos existentes en la actualidad, definiendo objetivos y actuaciones y realizando una valoración de la adecuación de las actuaciones propuestas en el Plan.

- **Racionalidad.** Este criterio ha de garantizar la rentabilización de los recursos existentes, actuando de manera coordinada y evitando duplicidades y solapamientos de las actuaciones realizadas desde distintos servicios y recursos.
- **Transversalidad.** Los distintos recursos, servicios y concejalías deben consensuar unos objetivos comunes que recorran todas las actuaciones que desde ellos se organizan.
- **Integralidad.** Entendiendo a los niños, niñas y adolescentes como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD. SITUACIÓN ACTUAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DE MOTA DEL CUERVO:

3.1. DATOS SOCIO - ECONÓMICOS:

Mota del Cuervo es un municipio de la provincia de Cuenca que se encuentra enclavado en el centro de Castilla La Mancha, con una distancia casi equidistante a todas las capitales de provincia de la región, a excepción de Guadalajara. Limita con las provincias de Ciudad Real y Toledo.

Es el sexto pueblo de la provincia de Cuenca por número de habitantes, ya que en la provincia sólo encontramos 7 municipios con más de 5.000 habitantes y 231 de menos.

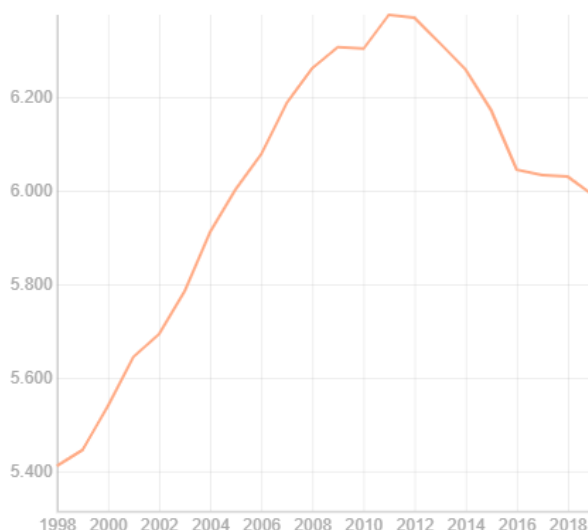
La población en Mota del Cuervo, experimentó un crecimiento importante en la primera década del siglo, debido principalmente a dos factores: al crecimiento de la población inmigrante que se establece en el municipio y al aumento de la natalidad. Esta tendencia sufre un punto de inflexión en 2011.

Desde 2012 y hasta la actualidad se observa un descenso demográfico, debido al efecto contrario, es decir el éxodo de población inmigrante a sus países de origen y de jóvenes a zonas urbanas y al descenso de la natalidad.

Según datos del padrón municipal a 18/02/2020, cuenta con una población total de 6.197 habitantes, de los cuales 3.096 son mujeres y el resto son hombres, 3.101. En la localidad conviven personas de 31 nacionalidades distintas (854 habitantes de origen extranjero), con un porcentaje del 13.78 % respecto a la población total.

Como ya se ha explicado, de estos datos se extrae que la población de Mota del Cuervo ha evolucionado aumentando de manera significativa al amparo de la bonanza económica y laboral tanto del país como del municipio. Sin embargo, el descenso de población se acusa en los años más graves de la crisis socioeconómica por la falta de trabajo en la localidad. Esta tendencia se ha mantenido, aunque no de manera tan acusada.

Adjuntamos gráfica de evolución de la población en Mota del Cuervo extraídos del Observatorio Socioeconómico de la página web del ADI “El Záncara” (Asociación para el Desarrollo Integral), a la cual pertenece nuestro municipio. Estos datos corresponden a 2019. <https://portalestadistico.com/municipioencifras/default.aspx?pn=adizancara&pc=WEW72>



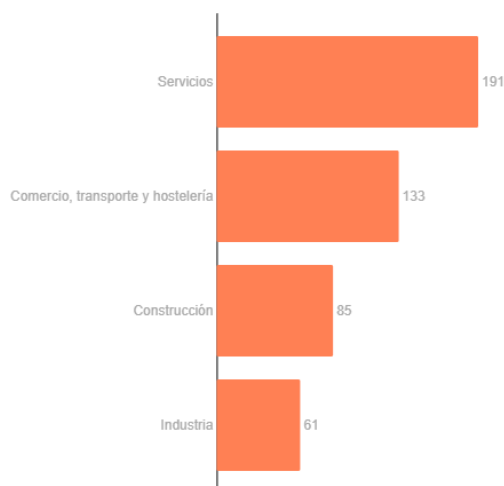
Otra de las características de la población de Mota del Cuervo, siguiendo la tendencia generalizada en el ámbito rural, es el envejecimiento progresivo de la población. Esta característica se acentúa más, si cabe, por la marcha de las personas en edad activa en busca de trabajo hacia otros lugares, tanto autóctonos como inmigrantes.

Añadimos gráfico de población por edades extraído de la misma página que el anterior. Poniendo números a este gráfico, extraemos que la población menor de 16 años es de 972 personas (16,2 %), entre 16 y 64 años es de 3.849 (64,3 %) y de más de 65 años es de 1.169 personas (19,5 %).



Mota del Cuervo, tiene una economía diversificada que al igual que el resto de la comarca, tradicionalmente, se ha basado en la agricultura, la industria (sobre todo la ligada a la construcción y al sector del metal y su transformación) y la construcción. En los últimos años han emergido con fuerza nuevos nichos de empleo relacionados con el turismo y el sector servicios.

Un dato numérico que nos puede hacer ver la distribución del trabajo en la localidad y hacia donde tiende es el número de empresas por sectores (Datos obtenidos de la página web antes citada).



3.2. SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN MOTA DEL CUERVO:

Los datos extraídos del padrón municipal de Mota del Cuervo, con fecha 18 de febrero de 2020, relativos a los menores de 18 años residentes en la localidad según sexo son:

EDAD	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
0 – 4 años	135	126	261
5 – 9 años	176	162	338
10 – 14 años	182	149	331
15 – 17 años	60	72	132
TOTAL	553	509	1062

La diversidad cultural que encontramos en la población se traslada, por supuesto, a la infancia y la adolescencia.

II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MOTA DEL CUERVO (2021 – 2024)

Aportamos tabla por nacionalidad, edad y sexo de los menores hasta 17 años de la localidad (Según padrón municipal de 18 de febrero de 2020).

EDAD	NACIONALIDAD	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
0 años (nacidos en 2020)	Española	1	0	1
1 año (nacidos en 2019)	Española	23	26	58
	Rumana	1	3	
	Ucraniana	1	0	
	Marruecos	2	1	
	Pakistaní	1	0	
2 años (nacidos en 2018)	Española	27	17	54
	Rumana	2	2	
	Ucraniana	0	2	
	Marroquí	2	2	
3 años (nacidos en 2017)	Española	16	27	53
	Rumana	2	1	
	Ucraniana	0	2	
	Marroquí	1	2	
	China	1	0	
4 años (nacidos en 2016)	Española	31	18	61
	Rumana	2	4	
	Ucraniana	1	1	
	Marroquí	2	2	
5 años (nacidos en 2015)	Española	18	18	41
	Rumana	1	1	
	Ucraniana	1	1	
	Marroquí	1	0	
6 años (nacidos en 2014)	Española	32	31	75
	Rumana	3	2	
	Ucraniana	0	1	
	Marroquí	5	0	
	Pakistaní	0	1	
7 años (nacidos en 2013)	Española	23	20	52
	Rumana	3	1	
	Marroquí	1	4	
8 años (nacidos en 2012)	Española	30	24	70
	Rumana	4	1	
	Ucraniana	4	1	
	Marroquí	0	4	
	Búlgara	0	1	
	China	1	0	
9 años (nacidos en 2011)	Española	35	28	77
	Rumana	2	5	
	Ucraniana	1	1	
	Marroquí	2	3	
10 años (nacidos en 2010)	Española	27	24	59
	Rumana	3	1	
	Ucraniana	2	1	
	China	0	1	
11 años (nacidos en 2009)	Española	23	27	63
	Rumana	5	2	
	Ucraniana	2	1	
	Marroquí	3	0	

II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MOTA DEL CUERVO (2021 – 2024)

12 años (nacidos en 2008)	Española Rumana Ucraniana Marroquí Paraguay	34 6 4 2 1	24 5 0 2 0	78
13 años (nacidos en 2007)	Española Rumana Ucraniana Marroquí	20 3 0 3	20 1 1 2	50
14 años (nacidos en 2006)	Española Rumana Ucraniana Marroquí	32 2 1 1	25 0 1 0	62
15 años (nacidos en 2005)	Española Rumana Ucraniana Marroquí China	28 3 0 1 0	35 2 2 2 2	75
16 años (nacidos en 2004)	Española Rumana Ucraniana Marroquí	27 1 1 1	35 3 1 1	70
17 años (nacidos en 2003)	Española Rumana Ucraniana Marroquí	27 2 1 1	24 1 0 3	59
18 años (nacidos en 2002)	Española Rumana Ucraniana Marroquí	33 2 1 2	23 2 0 1	64
TOTAL		509		1062

Para atender la demanda educativa de su población infantil y juvenil, la localidad cuenta con una Escuela Infantil, dos CEIPs, un IES, una Escuela Municipal de Música, un Conservatorio Profesional Municipal de Música y las Escuelas Deportivas Municipales. Además, contamos con varias academias privadas de enseñanza en las que se imparten clases de inglés a todos los niveles con preparación para la obtención de los diplomas oficiales de la Escuela de Idiomas; puntualmente cursos profesionales encaminados a obtener certificados profesionales de diferentes ramas (atención sociosanitaria a personas dependientes, peluquería y estética, gestión y administración de empresas,...); clases de refuerzo y apoyo a menores con necesidades educativas especiales;...

Desde el inicio de la pandemia se ha constatado la desigualdad educativa que se está produciendo por la brecha digital (falta de equipamiento informático adecuado, no disponibilidad de conexión a internet o conexión deficiente y falta de formación y conocimientos informáticos y tecnológicos sobre el uso de las distintas herramientas y plataformas educativas de padres y madres).

Esta brecha ya era una problemática observada tanto desde los centros escolares como desde los Servicios Sociales de Atención Primaria en su trabajo de intervención familiar y de mediación en el acceso a recursos. La enseñanza online ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar una intervención específica en este sentido, pues ocasiona importantes desigualdades en el acceso a la educación precisamente a los NNyA pertenecientes a familias en situación de riesgo y /o exclusión social.

Los alumnos /as matriculados en los distintos centros educativos son:

- **Escuela Infantil:** Este curso escolar las ratios en la Escuela Infantil se han reducido por protocolo COVID. Las aulas de 12 niños /as, tienen en estos momentos una ratio de 9 y las aulas de bebés con ratio habitual de 8, ahora son de 6.

AULA BEBÉS (NACIDOS EN 2020)		AULA 1 – 2 AÑOS (NACIDOS EN 2019)		AULA 2 – 3 AÑOS (NACIDOS EN 2018)		TOTAL MATRICULADOS	
12		25		36		73	
Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
8	4	9	16	22	14	39	34

- **CEIP “Virgen de Manjavacas”:**

MATRICULADOS INFANTIL		EDUCACIÓN		MATRICULADOS EDUCACIÓN PRIMARIA		TOTAL MATRICULADOS	
84				235		319	
Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
39	45	128	107	167	152		

- **CEIP “Santa Rita”:**

MATRICULADOS INFANTIL		EDUCACIÓN		MATRICULADOS EDUCACIÓN PRIMARIA		TOTAL MATRICULADOS	
63				171		234	
Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
35	28	91	80	126	108		

- **IES “Julián Zarco”:** Al IES acuden alumnos /as de Mota del Cuervo, Santa María de los Llanos, El Pedernoso y Los Hinojosos. Se cursan enseñanzas de ESO, BACHILLERATO (en las dos modalidades, Científico - Tecnológico y Humanidades y Ciencias Sociales) y Formación Profesional de las Familias de Administración y Finanzas e Informática.

ESO		BACHILLERATO		CFGM		CFGS		FPB		TOTAL MATRICULADOS	
321		112		63		56		21		573	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
163	158	54	58	50	13	37	19	14	7	318	255

- **Escuela de Música y Danza “Santiago Gómez” y Conservatorio Profesional Municipal de Música:**

- **Escuela de Música “Santiago Gómez”:**

Música y Movimiento (2 – 7 años)		Bombo y Platillo (2 – 7 años)		Enseñanzas Elementales (8 – 12 años)		Escuela de Danza (4 - 40 aprox)		Enseñanza de Adultos (18 – 70 años)		Sólo Instrumento (15 – 70 años)	
57		9		82		21		21		38	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
25	32	6	3	36	46	4	17	8	13	17	21
MATRICULADOS TOTALES				228 alumnos /as: 96 hombres y 132 mujeres							

- **Conservatorio Profesional de Música Municipal:**

La edad de los alumnos /as del Conservatorio Profesional de Música de Mota del Cuervo está comprendida entre los 12 y los 20 años. A este Conservatorio acuden alumnos /as de toda la comarca.

El número total de matriculados es de 67, de los que 39 son mujeres y 28 hombres.

Como ya hemos dicho, además de estos centros educativos, existen en la localidad y en la comarca un amplio número de recursos y servicios para atender las necesidades del colectivo de infancia y adolescencia. Debemos mencionar también al tejido asociativo de la localidad que cumplen una función vital en estas edades, pues despiertan en ellos /as el interés por su entorno, por mejorar lo que les rodea y por participar de ello.

3.3. RECURSOS Y SERVICIOS. INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

Muchos de estos recursos y servicios han adaptado sus actuaciones y actividades a la nueva situación originada por la COVID19, proponiendo nuevas formas de participación y nuevos formatos de uso.

- E. I. “Balú” (0 a 3 años) / AMPA “Balú”
- CEIP “Virgen de Manjavacas” (3 -12 años) / AMPA
- CEIP “Santa Rita” (3 – 12 años) / AMPA
- IES “Julián Zarco” / AMPA (12 a 18 años). Cursos de 1º a 4º de ESO, Bachilleratos, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y Formación Profesional Básica.
- Aula Matinal y Comedor Escolar en centros educativos (BALÚ y colegios)
- Escuela de Música y Danza “Santiago Gómez” /AMPA Escuela de Música.
- Conservatorio Profesional de Música Municipal.
- Aula de Adultos con sección de la Escuela Oficial de Idiomas.
- Escuelas Deportivas (5 a 18 años a 18 años). Aprendizaje de distintos deportes y de los valores derivados de su práctica. Participación en actividades organizadas desde los centros escolares, asociaciones, ... Competiciones y actividades de manera extraordinaria en periodo vacacional. Piscina Municipal. Cursos de natación para población infantil. Piscina adaptada a población infantil.
- Departamento de Cultura. Programación cultural en Auditorio Municipal para Infancia y Adolescencia. Programación en fiestas de actividades dirigidas a Infancia y Adolescencia. Carnaval Infantil. Actividades infantiles en Carnaval. Escuela de Verano.
- Oficina de Turismo “El Gigante”. Rutas adaptadas a infancia. Molienda de los sábados. Museo de la Alfarería y Oficina de Turismo - Museo “El Gigante”.
- Recursos naturales. Sierra de “Los Molinos”, “Laguna de Manjavacas”, ...
- CDIAT (0 a 6 años) detección temprana a través de Centros Educativos y Servicio de Pediatría del Área de Salud de Mota del Cuervo.
- Ludoteca Municipal “CachiBaches” (de 3 a 11 años). Además de su trabajo diario; organización de actividades puntuales y relevantes para la infancia como el Día del Juego, Día Internacional de los Derechos de los niños y niñas, participación en el carnaval, Maratón de Cuentacuentos “Cuentos Bajo la Luz de la Luna”, ...
- Universidad Popular. Talleres para infancia y adolescencia (6 a 14 años). Talleres intergeneracionales (6 a 14 años).

II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MOTA DEL CUERVO (2021 – 2024)

- Biblioteca Pública con sección de Biblioteca Infantil, Juvenil y Rincón Violeta con adaptación de material de fomento de la igualdad y prevención de la violencia dirigido a infancia y adolescencia. Programa de préstamo de cuentos a E.I. Balú. Proyecto de Animación a la Lectura e Igualdad “Igualees”. Sala de estudio y deberes. Actividades anuales realizadas con Centros Educativos de la población. Celebración del Día del Libro, Día de la Poesía, Día de las Bibliotecas, ... Actividades dirigidas a infancia y adolescencia realizadas desde el mismo recurso (Ciudad Ciencia, Piripipao, ...). Actividades realizadas de manera conjunta con Ludoteca (Maratón de Cuentacuentos). Bibliopiscina. Proyecto NAZ nacido como respuesta a la pandemia para acercar libros y material audiovisual a las familias y personas mayores a través del préstamo de lotes adecuados a las edades y demandas de los usuarios /as.

- Centro de Internet.

- Auditorio y Cine Municipal.

- Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria. Proyectos de Inclusión Social: Proyecto de Participación Comunitaria (Ciudades Amigas de la Infancia, Actividades relacionadas con la participación para la inclusión de la población infantil y adolescentes del municipio, así como de sus familias, Talleres para la Mejora de la Convivencia en Centros Educativos con Programa de Intervención Familiar, Talleres y actividades con Infancia y Adolescencia para trabajar la participación para la inclusión) y Proyecto de Mejora de la Empleabilidad (Información y Asesoramiento en la búsqueda activa de empleo, Información y Asesoramiento en la búsqueda de formación para el empleo, Información y seguimiento usuarios /as Garantía Juvenil,...). Programa de Intervención Familiar (Con Centros Educativos de la Localidad: Programa de Prevención del Absentismo Escolar, Coordinación y Seguimiento de Menores de familias de intervención por parte del Equipo de Servicios Sociales. Aulas de Familia, actividades y talleres que favorecen la comunicación familiar y mejora de la convivencia). Programa de Prevención de la Exclusión, a través de las Trabajadoras Sociales y Psicóloga, actividades de prevención de las conductas adictivas. Psicóloga de Servicios Sociales de Atención Primaria (atención a infancia y adolescencia y sus familias). Ayuda de libros para escolares de infantil y en edad obligatoria de escolarización para familias vulnerables. Programa de reparto de alimentos.

- Centro de la Mujer. Actividades de sensibilización, formación e información en centros educativos y actividades puntuales dirigidas a población adolescente.

- Centro Ocupacional y Viviendas Tuteladas “El Castellar”. Colaboración y participación con los Centros Educativos en actividades puntuales (Día de la Paz, “Ritaolimpiadas”, ...). Jornadas Día Internacional de la Discapacidad. Participación en actividades culturales biblioteca, ludoteca, ...).

- Consejo de la Mujer.

- Consejo Escolar de Localidad.

- Comisión de Absentismo.

- Consejo de la Infancia y la Adolescencia.

- Policía Local. Control del Absentismo Escolar en coordinación con Servicios Sociales y Centros Educativos. Talleres de Prevención en Centros Escolares. Control de la Seguridad Vial a la salida de los Centros Escolares de la localidad y en las actividades extraordinarias de los Centros Escolares (Día de la Paz, Carnaval, etc.).
 - Guardia Civil. Talleres en centros educativos (usos de las nuevas tecnologías, redes sociales, prevención del acoso escolar, ...).
 - Protección Civil.
 - Servicio de Obras y Urbanismo. Instalación de “aparcabicis” en las proximidades de los centros escolares, mejora de la piscina municipal e instalaciones deportivas dirigida a población infantil y juvenil, ...
 - Parques, Jardines y Zonas de Recreo.
 - Servicios de Mantenimiento de Parques y Jardines.
 - Centro de Salud. Consulta de Pediatría (hasta 14 años). Consulta de Matrona. Programa de Salud Bucal -Dental (hasta 14 años).
 - Agente de Empleo y Desarrollo Local. Formación para el empleo y asesoramiento en la búsqueda activa de empleo. Garantía Juvenil. Talleres de Empleo.
 - Técnico Medio Ambiente. Actividades de sensibilización, formación e información en centros educativos. Celebración del Día del Árbol. Semana del Medio Ambiente, ...
 - Transporte. Estación de autobuses con líneas regulares a Madrid, Cuenca y Albacete.
 - Tejido asociativo y otros colectivos de la localidad. Asociaciones empresariales y de comercio (UNECAMAN, Asociación de Comerciantes Camino Real, Colectivo Comerciantes Calle Peatonal, ...), Asociaciones Vecinales, Asociaciones Deportivas, Asociaciones Culturales Carnaval, Asociación de Familias Numerosas, Asociaciones de familiares de personas con discapacidad, Hermandades, Jóvenes CORAMI, etc...
 - CC.OO. Actividades de información y asesoramiento laboral.
 - Recursos privados. Parque de Bolas, instalaciones para celebración de eventos, Academias de Estudios (Inglés, Apoyo Educativo, Atención a la Diversidad, Matemáticas, Academia de Baile, ...), Gimnasios, Centros de Yoga, Museo “Austión Tirado” ...

En la comarca encontramos otros recursos de los que no disponemos en la localidad, pero se encuentran a pocos kilómetros de la misma:

- Centros Educativos de Educación Secundaria y Bachillerato con alternativas a la oferta formativa ofertada en la localidad.
- Instalaciones deportivas tales como piscinas cubiertas.
- Servicios Sanitarios. Hospital Mancha – Centro (Servicio de Salud Mental Infanto – Juvenil, Especialidades Pediátricas, ...).
- SEPE.
- Asociaciones y ONGs. Cruz Roja, ARMANCE, Cáritas, ...
- Instalaciones de Ocio. Cines y Teatros.

3.4. DAFO:

Nos parece interesante incluir en este apartado un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) de la localidad con respecto a la infancia, la adolescencia y la familia que nos ayude a entender la situación actual de la infancia y la adolescencia en nuestro municipio.

Ese análisis se ha realizado con anterioridad a la pandemia por coronavirus en la que nos encontramos actualmente.

- **Debilidades:**

- Limitación en la oferta de formación profesional que obliga a marcharse a las ciudades o a otros municipios.
- Limitaciones derivadas de la falta de transporte público a poblaciones cercanas o a las capitales de provincia.
- Falta de zonas verdes y recreativas equipadas para determinadas edades.
- Falta de zonas de ocio para preadolescentes y adolescentes.
- Falta de pistas deportivas para juego libre de NNyA por la alta ocupación de Escuelas Deportivas y Clubs Deportivos.
- Escasez de oferta de ocio alternativo durante el fin de semana.
- Dificultades para que en determinadas áreas se conciencien de la importancia de su trabajo para con la infancia y la adolescencia, aunque sea de manera indirecta.
- Dificultades para establecer canales de coordinación internos y externos validados por todos los agentes.
- Cultura de la participación incipiente en el colectivo de infancia y adolescencia. Suele darse más participación en la infancia y durante la adolescencia es más complicado “conectar” con ellos /as.

- **Amenazas:**

- Dificultades conciliación vida familiar y laboral.
- Dificultades para encontrar vivienda de alquiler.
- Deficiencias de habitabilidad en vivienda de alquiler (humedades, mal mantenimiento, climatización deficiente, ...).
- Saturación del tiempo libre de los niños /as con demasiadas actividades extraescolares.

- Exceso de deberes de los NNyA que limita su tiempo libre y posibilidad de socialización.
 - La oferta privada de actividades y su coste hace que algunos niños /as y adolescentes no puedan acceder a las mismas.
 - Dificultades para conseguir la consecución del graduado en ESO de algunos adolescentes.
 - Precariedad del mercado laboral (temporalidad, inestabilidad, contratos precarios, trabajo sumergido, ...).
 - Conductas de riesgo y de consumo de sustancias adictivas.
 - Mal uso y abuso de NNTT.
 - Desmotivación de la juventud respecto de su futuro.
 - Fácil acceso al consumo de droga.
 - Emigración de jóvenes cualificados.
 - Uso inadecuado del espacio público por grupos de adolescentes.
 - Existencia de una brecha digital importante, sobre todo, en el caso de la infancia.
 - Falta de preparación de padres y madres para el uso y manejo de herramientas y plataformas informáticas educativas, tanto en su relación con los centros educativos como en el apoyo a sus hijos e hijas en sus tareas educativas online.
- **Fortalezas:**
 - Conciencia del Gobierno Local sobre la importancia de las políticas de infancia.
 - Población con un nivel de concienciación social elevado.
 - Existencia de Escuela Infantil con horarios ampliados para atender una franja horaria lo más completa posible.
 - Existencia de aula matinal y comedor en centros educativos para facilitar la conciliación laboral y familiar, así como para asegurar una comida equilibrada al día a menores de familias en exclusión social.
 - Biblioteca con amplia oferta de actividades, recursos literarios y audiovisuales; así como espacios específicos para infancia (biblioteca infantil) y adolescencia (sala de estudio).

- Universidad Popular con actividades para infancia e inclusión para el curso 2020 – 2021 de un “Taller de Graffiti” para participantes de entre 12 y 16 años, tratando de ampliar la oferta para este grupo de edad.
- Acceso seguro a centros educativos con cortes de calles adyacentes a los mismos en horario de entrada y salida de los mismos favoreciendo la autonomía y seguridad de los menores.
- Instalación de “aparcabicis” en los entornos de los centros educativos para favorecer el uso de este medio para moverse entre la infancia y la adolescencia.
- Buena convivencia.
- Inexistencia de zonas en el municipio donde se aglutinen para vivir personas en situación de riesgo y /o exclusión social.
- Población “relativamente pequeña” con facilidades para establecer relaciones vecinales de apoyo.
- Población “relativamente grande” (en comparación con poblaciones vecinas) para acceder a diversidad de servicios.
- Calidad de vida comparada con zonas urbanas grandes que hace atractiva la posibilidad de instalarse en la localidad a personas que llegan para trabajar en centros educativos y servicios locales o comarcales.
- Amplia oferta pública de actividades extraescolares con coste reducido y /o sin coste.
- Parques y espacios infantiles al aire libre.
- Instalaciones deportivas con gran oferta de actividades grupales e individuales.
- Escuelas deportivas infantiles y juveniles.
- Plan de Infancia y Adolescencia anterior y elaboración de este nuevo Plan que complemente y mejore lo anterior.
- Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Consejo Escolar de localidad.
- Comisión de Absentismo.
- Consejo de Igualdad.
- Tejido asociativo activo en relación a la infancia, la adolescencia y la familia.

- Centro de Educación Primaria, Secundaria y Conservatorio Profesional de Música en la localidad.

- Presencia del ayuntamiento y diferentes recursos en las redes sociales, tratando de adecuar el mensaje haciendo atractivo a la infancia y la adolescencia.

- **Oportunidades:**

- Diversidad y riqueza cultural.

- Equipos y programas multidisciplinares para la prevención y el abordaje de los desajustes escolares, el absentismo y la desescolarización.

- Ayudas municipales para la adquisición de libros de texto.

- Movimiento asociativo cultural entre los jóvenes en crecimiento partiendo del carnaval e involucrándose en otras actividades culturales (Cabalgata de Reyes, Pasaje del Terror Halloween, Escape Room, Actividades lúdico – deportivas en fiestas, ...).

- Clubs deportivos con equipos infantiles y juveniles.

- Acceso a estudios superiores de música en el Conservatorio Profesional de Música que favorece la permanencia de jóvenes en la localidad, así como la llegada de otros de la comarca y de profesorado que se instala en la localidad.

4. OBJETIVOS:

El objetivo de este II Plan Local de Infancia y Adolescencia es garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y de la adolescencia de nuestra localidad teniendo en cuenta la diversidad de los NNyA, promoviendo el bienestar de la infancia en un entorno social favorable y seguro, satisfaciendo sus necesidades y consiguiendo el pleno desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales, a través de un conjunto de medidas adecuadas.

Este II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia sigue el camino iniciado con el anterior Plan. En éste aparecían recogidas muchas de las actuaciones que se venían y se vienen realizando en materia de infancia y adolescencia, y que el Ayuntamiento de Mota del Cuervo quiere establecer de manera duradera en el tiempo.

Este II Plan parte del análisis y evaluación del anterior plan y viene a responder a la situación actual de la infancia y la adolescencia en nuestra localidad, mejorando aquellos elementos que han resultado menos eficaces e introduciendo aspectos que en aquel momento no se tuvieron en cuenta.

Partiendo del II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia se enunciaron los objetivos a alcanzar con la implementación de los Planes de Infancia y Adolescencia en la localidad, adecuándolos a nuestra realidad social. Se han introducido algunos cambios con respecto a los objetivos del I Plan que no alteran significativamente los mismos, ya que en general afectan al enunciado, tratando de que sean más fáciles de entender y evaluar.

En todo caso están en consonancia con la Convención de los Derechos del Niño y, apostamos por tener muy en cuenta el marco que nos presta la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La realidad de los NNyA españoles obliga a trabajar los siguientes ODS para no dejar a ninguno atrás:



4.1. OBJETIVOS:

1. CONOCIMIENTO, SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN. Promover el conocimiento de la situación de la Infancia y la Adolescencia, el impacto de las políticas de infancia, sensibilizar a la población general y movilizar a los agentes sociales.

- Conocer de la realidad de la infancia y la adolescencia del municipio.
- Mejorar las políticas de infancia y la adolescencia y evaluar su impacto a través de la cooperación.
- Impulsar la sensibilidad social sobre el derecho de la infancia y la adolescencia movilizándolo a todos los agentes implicados.

2. APOYO A LAS FAMILIAS. Avanzar en la promoción de políticas de apoyo a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades en el cuidado, la educación y el desarrollo integral de los NNyA, y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

- Realizar acciones que apoyen y formen a la familia en su tarea educadora a través de talleres sobre la infancia y la adolescencia, así como las peculiaridades de cada etapa evolutiva.
- Realizar acciones que formen a las familias sobre los derechos y responsabilidades de sus hijos e hijas.

3. MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN. Impulsar los derechos y la protección de la infancia con relación a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información en general.

- Promover el uso adecuado y seguro de las NNTT por parte de NNyA.
- Mejora del acceso a las NNTT por parte de todos los NNyA para luchar contra la brecha digital que favorece las desigualdades en el acceso a recursos, sobre todo en la educación.

4. PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL. Potenciar la atención e intervención social con la infancia y la adolescencia en situación de riesgo, desprotección, discapacidad y /o situación de exclusión social, estableciendo criterios compartidos de calidad y prácticas susceptibles de evaluación.

- Promover el respeto por los DDHH y las libertades fundamentales de las personas.
- Concienciar a los NNyA sobre la importancia del respeto a sus familias, su identidad cultural y su idioma y valores; así como los valores y cultura de los demás.
- Favorecer en los NNyA el desarrollo de valores tales como la tolerancia, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, el respeto y el gusto por la diversidad, ...
- Desarrollar estrategias para combatir desigualdades en la infancia consecuencia de situaciones familiares complicadas (bajos ingresos, diferencias culturales e idiomáticas, enfermedades mentales y discapacidades, aislamiento social, ...
- Informar, orientar, asesorar y tramitar ayudas económicas y /o de otra índole para garantizar la cobertura de las necesidades básicas y educativas de la infancia, cuando la unidad familiar carezca de los recursos adecuados, a través de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Priorizar el acceso a las prestaciones públicas a las familias con NNyA a cargo, cuando sean menores de edad.

5. PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN ANTE SITUACIONES DE CONFLICTO SOCIAL. Intensificar las actuaciones preventivas y de rehabilitación en los colectivos de infancia y adolescencia ante situaciones de conflicto social.

- Detectar la existencia de NNyA en situación de riesgo de exclusión social o en conflicto social para establecer actuaciones de prevención y /o rehabilitación de esa situación.
- Canalizar la atención a este colectivo a través de los Programas de Intervención Familiar e Inclusión Social de los Servicios Sociales de Atención Primaria en colaboración con recursos y servicios susceptibles de mejorar distintas áreas de su vida (educativa, sociosanitaria, comunitaria /relacional, ...).
- Colaborar con los centros educativos en la detección de posibles casos de riesgo para los menores en sus familias y /o maltrato infantil.
- Colaborar con el Centro de la Mujer de la localidad en la programación de actividades preventivas de la violencia de género entre los NNyA.
- Proporcionar a los NNyA un entorno seguro y adecuado según su edad en su tiempo de ocio.
- Promover el empoderamiento de las familias dotándola de habilidades y herramientas para resolver situaciones de conflicto social.

6. EDUCACIÓN DE CALIDAD. Garantizar una educación de calidad para todos los NNyA caracterizada por la formación en valores, la atención a la diversidad, el avance en la igualdad de oportunidades, la interculturalidad, el respeto a las minorías, la promoción de la equidad y la compensación de desigualdades, favoreciendo mediante una atención continuada, el desarrollo de las potencialidades de la infancia desde los primeros años de vida.

- Promover junto con la administración educativa recursos para hacer efectivo el derecho a la educación obligatoria, la prevención y control del absentismo y del fracaso escolar y el apoyo al proceso de escolarización temprana o la continuidad formativa en edades no obligatorias.
- Promover la atención a la diversidad, la convivencia y la prevención del conflicto en el ámbito escolar potenciando valores basados en el respeto y la no violencia y promoviendo la convivencia y un clima social positivo.
- Educar a los NNyA en la Convención de los Derechos del Niño.
- Desarrollar actividades formativas y de sensibilización sobre los Derechos de los NNyA dirigidas a la población en general y, de manera específica a este colectivo.

7. SALUD INTEGRAL. Promover acciones para alcanzar el máximo desarrollo de los derechos a la salud pública desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación, dando prioridad a las poblaciones más vulnerables.

- Favorecer el acceso a la atención sanitaria universal a todos los vecinos de la localidad, especialmente en el caso de NNyA.
- Coordinación con el Centro de Salud de la localidad, así como con especialidades del Hospital Mancha Centro de Alcázar de San Juan para detectar posibles casos de maltrato infantil, no vacunación de menores, no seguimiento de las revisiones pediátricas obligatorias, ... a través del Programa de Intervención Familiar de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Promocionar la actividad física y el deporte como fuente de salud física y mental, así como de los valores asociados a la práctica de deporte.
- Prevenir el uso y abuso de sustancias adictivas a través de formación adecuada según edad, sin olvidar las adicciones sin sustancia (juego, compras, NNTT, ...).
- Facilitar información y formación sobre salud afectivo – sexual y reproductiva.
- Sensibilizar a la población sobre la necesidad del cuidado de la salud de manera integral, atendiendo al bienestar físico, psíquico y afectivo.

8. PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ENTORNOS ADECUADOS. Promover la participación infantil, favoreciendo entornos medioambientales y sociales apropiados que permitan el desarrollo adecuada de las capacidades, defendiendo el derecho al juego, al ocio, al tiempo libre en igualdad de oportunidades, en entornos seguros y promoviendo el consumo responsable, tanto en las zonas urbanas como en las rurales en aras de un desarrollo sostenible.

- Consolidar la participación, la cooperación y la coordinación con los agentes sociales y asociaciones que dirigen su actividad a la infancia y la adolescencia.
- Fomentar el voluntariado de los adolescentes de la localidad.
- Consolidar el Consejo de Infancia y Adolescencia y de sus tres órganos de participación (Pleno, Mesa de coordinación y Consejo de Infancia y Adolescencia).
- Promover el asociacionismo juvenil en colaboración con las asociaciones existentes en la localidad.
- Promover actividades sin coste, con coste reducido o becado para NNyA de familias en riesgo de exclusión social.

- Mejorar espacios públicos naturales y seguros para el uso de la infancia y la adolescencia.
- Crear espacios públicos seguros para uso de NNyA entre 12 y 16 años.

4.2 MEDIDAS:

- **Medidas objetivo 1:**
 - Consolidación el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y dotarlo de mayor contenido.
 - Elaboración de una versión del Plan Local de Infancia y Adolescencia atractiva para los NNyA, con su colaboración.
 - Difusión del II PLIA al total de la población y de recursos que trabajan con la infancia y la adolescencia.
 - Elaboración y difusión de material informativo y de sensibilización sobre los derechos de la infancia.
 - Recogida de información sobre actuaciones y actividades atractivas para la infancia y la adolescencia a través del Consejo de Infancia y Adolescencia y de encuestas entre el colectivo.
 - Elaboración anual de banco de actividades dirigidas a infancia y adolescencia con los recursos y servicios, teniendo en cuenta sus propuestas.
- **Medidas objetivo 2**
 - Programa de Intervención Familiar de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
 - Realización de actividades orientadas a las familias cuyos objetivos sean dotarlas de herramientas para mejorar las dinámicas intrafamiliares.
 - Continuación del Programa “Aula de Familia”.
 - Realización de actividades conjuntas con AMPAS y otras asociaciones encaminadas a conocer los derechos de los NNyA y /o adquirir y mejorar habilidades parentales basadas en la parentalidad positiva.
 - Aulas Matinales y Comedores escolares para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.
 - Realización de los “Talleres de Convivencia” en el IES Julián Zarco.

- Actividades ligadas al “Día Internacional de las Familias” organizadas desde los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Actividades para el fomento de la igualdad y la no violencia realizadas por el Centro de la Mujer tanto para familia como para infancia y adolescencia.
- Actividades formativas e informativas organizadas sobre el desarrollo infantil y juvenil desde distintos recursos y servicios (El Balú, CDIAT, Servicios Sociales de Atención Primaria, Biblioteca Municipal, Ludoteca, Escuelas Deportivas, Centros Educativos, Asociaciones, ...).
- Escuela de Verano y otras actividades sociocomunitarias en periodos de vacaciones o no lectivos.

• **Medidas objetivo 3**

- Recogida de información y propuestas de los NNyA a través de sus representantes en el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.
- Actividades formativas sobre NNTT, plataformas educativas e informática básica para favorecer el uso escolar y educativo de internet.
- Actividades de sensibilización sobre los peligros de internet y las RRSS.
- Actividades realizadas por el Centro de la Mujer en los centros educativos sobre el acoso y la violencia de género en la red.
- Actividades tendentes a facilitar el acceso a recursos tecnológicos a familias con bajos recursos económicos.
- Acceso y uso del Centro de Internet para la enseñanza online de NNyA.

• **Medidas objetivo 4**

- Programa de Intervención Familiar de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Proyectos de Inclusión Social de los Servicios Sociales de Atención Primaria (Proyecto de mejora de la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social y Proyecto de Mediación y Participación Comunitaria para prevenir la exclusión social).
- Actividades mes de octubre por la inclusión social (actividades de sensibilización IES Julián Zarco con EAPN, 17 de octubre Día Internacional de la erradicación de la pobreza y la lucha contra la exclusión social, ...).
- Programa de Reparto de Alimentos.

- Promover actividades gratuitas y /o de coste reducido para NNyA pertenecientes a familias con bajos ingresos económicos.
- Ludoteca Municipal (actividad de calidad sin coste económico para los niños y niñas participantes.
- Actividades de educación en valores.
- Favorecer en las familias una adecuada educación emocional que les ayude a empoderarse y ser conscientes de su potencial para mejorar situaciones difíciles.
- Aula Matinal y Comedor Escolar para familias en intervención familiar.
- Ayuda municipal para la adquisición de libros de texto.
- Comisión técnica de absentismo escolar.
- Ayudas económicas y en especie de Cruz Roja.
- Reparto de alimentos y ropero de Cáritas.

- **Medidas objetivo 5**

- Programa de Intervención Familiar de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Proyectos de Inclusión Social de los Servicios Sociales de Atención Primaria (Proyecto de mejora de la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social y Proyecto de Mediación y Participación Comunitaria para prevenir la exclusión social).
- Comisión técnica de absentismo escolar.
- Coordinación con Equipo de Orientación Educativa de los centros escolares para la detección y seguimiento de casos de NNyA en riesgo y /o conflicto social.
- Coordinación con Policía Local para la detección de NNyA en conflicto social y para su seguimiento.
- Actividades del Centro de la Mujer para prevenir la violencia de género entre los NNyA, sobre todo, en el IES; así como actividades dirigidas a prevenir el acoso a través de la NNTT.
- Poner en marcha la Ocioteca como espacio de encuentro y actividades para NNyA, sobre todo, con edades comprendidas entre los 12 y los 16 en colaboración con el Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Mejorar alguno de los parques y jardines de la localidad, adecuando su mobiliario urbano y sus zonas de juego a las edades de los NNyA en colaboración con el Consejo de Infancia y Adolescencia.

- **Medidas objetivo 6:**

- Consejo Escolar de localidad.
- Actividades organizadas desde la ludoteca municipal “CachiBaches” con motivo del Día del Juego, del Día Internacional de los Derechos de la Infancia ,...
- Implicación de todos los agentes sociales en actividades conjuntas de concienciación sobre la infancia y la adolescencia que tengan mucha visibilidad y difusión.
- Actividades vinculadas al Día Internacional de la Mujer, el Día de la lucha contra la violencia de género, junto con el Centro de la Mujer de la localidad y el tejido asociativo.
- Proyecto de Mediación y Participación Comunitaria para prevenir la exclusión social de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Comisión técnica de absentismo escolar.
- Realización de banco de actividades formativas y de sensibilización de los distintos recursos y servicios.

- **Medidas objetivo 7:**

- Proporcionar información sobre el acceso a la atención sanitaria a la población, sobre todo, a la población inmigrante que reside en nuestra localidad de manera irregular.
- Actividades realizadas desde el Centro de Salud de la localidad para preparación al parto y los primeros años de vida del bebe.
- Actividades realizadas desde el Centro de la Mujer de formación e información sobre salud afectivo – sexual.
- Establecer canales de comunicación con los servicios de pediatría, salud buco – dental infantil y matrona del Centro de Salud.
- Realizar actividades de concienciación y sensibilización sobre la salud infantil.
- Escuelas deportivas y asociaciones deportivas de la localidad.
- Actividades preventivas sobre las adicciones y el uso de la NNTT.
- CDIAT.

- **Medidas objetivo 8:**

- Consejo de la Infancia y la Adolescencia.
- Mesa de coordinación interservicios.

- Actividad de captación de voluntariado junto con la técnico encargada de este servicio (Técnico Cultura y Participación).
- Promover la realización de actividades conjuntas entre las asociaciones de la localidad, sobre todo, entre las juveniles.
- Recoger información sobre actuaciones y actividades atractivas para la infancia y la adolescencia a través del Consejo de Infancia y Adolescencia y de encuestas entre el colectivo.
- Elaborar anualmente un banco de actividades dirigidas a infancia y adolescencia con los recursos y servicios, teniendo en cuenta sus propuestas.
- Programa de Intervención Familiar.
- Ludoteca “CachiBaches”.
- Universidad Popular.
- Biblioteca Municipal.
- Servicios Deportivos.
- Poner en marcha la Ocioteca como espacio de encuentro y actividades para NNyA, sobre todo, con edades comprendidas entre los 12 y los 16 en colaboración con el Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Mejorar alguno de los parques y jardines de la localidad, adecuando su mobiliario urbano y sus zonas de juego a las edades de los NNyA en colaboración con el Consejo de Infancia y Adolescencia.

5. METODOLOGÍA:

El diseño del II Plan Local de Infancia y Adolescencia se ha desarrollado en primer lugar, partiendo del diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia de Mota del Cuervo, de su análisis y del conocimiento de las fortalezas y debilidades que tenemos como municipio en cuanto a la protección del bienestar infantil y juvenil.

A partir de las necesidades detectadas con este diagnóstico y de la evaluación del anterior Plan se han establecido los objetivos, tratando de concretar al máximo las medidas necesarias para alcanzarlos.

6. TEMPORALIZACIÓN:

Este II Plan Local de Infancia y Adolescencia se plantea para cuatro años (2021 – 2024). Durante estos cuatro años se pondrán en marcha todas las actuaciones necesarias para su implementación, desarrollo y evaluación.

ACTUACIONES	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
Exposición del II PLIA a los agentes sociales - Agentes sociales involucrados en su elaboración. - Agentes sociales no involucrados directamente.	X			
Difusión pública del II PLIA	X			
Implementación del II PLIA. Desarrollo de las actuaciones.	X	X	X	X
Evaluación continua de todos los elementos del II PLIA.	X	X	X	X
Evaluación final, análisis de resultados y propuestas de mejora.				X

7. RECURSOS:

Mota del Cuervo cuenta en la actualidad con recursos humanos, recursos físicos y equipamiento y presupuesto dirigido a infancia y adolescencia.

- **Recursos Humanos.**

- Responsable político de la concejalía de Bienestar Social (Concejalía en la que está incluido este Plan).
- Equipo de Servicios Sociales / Equipo técnico coordinador del PLIA del Ayuntamiento de Mota del Cuervo.
- Técnicos de las diferentes concejalías y /o áreas de trabajo del Ayuntamiento de Mota del Cuervo.
- Equipos educativos de los distintos centros escolares de la localidad.
- Representantes del tejido asociativo que trabaja por y para la infancia y la adolescencia en la localidad.

- Representantes de otras asociaciones culturales y sociocomunitarias.
- Consejo Local de Infancia y Adolescencia.
- Protección Civil

• **Recursos Físicos y Equipamientos.**

- Infraestructura educativa y cultural.
- Infraestructura sanitaria.
- Infraestructura y equipamientos deportivos.
- Equipamientos de Servicios Sociales, Empleo e Igualdad.
- Parques, Jardines y Zonas de Recreo.
- Equipamientos propios de otras entidades, recursos, servicios y asociaciones destinadas a infancia y adolescencia.

• **Recursos Económicos:**

Se hace una relación de las partidas presupuestarias que el Ayuntamiento de Mota del Cuervo destina a infancia y adolescencia, aunque existen otras partidas que de manera más indirecta también repercuten en este colectivo.

Escuela Infantil “Balú”: 389.753,68 €
Mantenimiento centros escolares: 35.658,61 €
Ayudas Asociaciones: 30.000 €
Escuela de Música y Danza. 238.248,89 €
Conservatorio Municipal de Música: 158.521,06 €
CDIAT: 165.507,26 €
Ludoteca: 21.783,90 €
Biblioteca Pública: 66.604,29 €
Maratón Cuentacuentos: 2.000 €
Centro de Internet: 19.569,82 €
Servicios Sociales (Plan Concertado): 430.449,43 €
Ayudas Libros de Texto: 1.250 €
Universidad Popular: 54.195,75 €
Mantenimiento y limpieza parques y jardines: 60.000 €

Equipación infantil parques y jardines: 2.000 €
Escuelas Deportivas: 145.000 €
Piscina Municipal: 65.000 €
Polideportivo: 94.000 €
Cine: 15.000 €
Programación Cultural Infancia y Adolescencia (Auditorio, Semana Cultural,...): 6.000 €
Escuela de Verano: 13.906,90 €
AEDL: 38.032,04 €
Centro de la Mujer: 160.877,56 €
Carnaval Infantil: 2.000 €
Actividades Infantiles Fiestas Patronales y Santa Rita: 3.000 €
Actividades medio ambiente: 1.000 €
TOTAL PRESUPUESTO: 2.219.359,19 €

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

La evaluación del Plan será global e integradora, se centrará no sólo en los resultados, sino en todo el proceso y sus elementos. Por ello, es muy importante la concreción máxima de los objetivos y de las medidas a tomar. Esto nos facilitará la evaluación cuantitativa de la consecución de los objetivos.

Esta evaluación se basará en la participación activa y real de todos los agentes implicados: representantes políticos, Pleno del Consejo de Infancia y Adolescencia, técnicos que trabajan con infancia y adolescencia, NNyA, tejido asociativo y cualquier vecino /a de la localidad.

Se establecerá un modelo de recogida de información sobre las distintas actividades que se realizar con infancia y adolescencia en la localidad y que será cumplimentado por la persona responsable del servicio y /o de la actividad.

La evaluación del Plan será continua y se establecerán distintos momentos para la misma:

- **Evaluación Inicial:** Partirá del informe – diagnóstico de la realidad de la infancia y adolescencia en la localidad y de las necesidades detectadas a partir del DAFO que marcan los objetivos a alcanzar. Se tendrán en cuenta las propuestas de mejora resultantes de la evaluación final del anterior Plan.

- **Evaluación – seguimiento bianual:** Esta evaluación se realizará entre septiembre y diciembre y coincidirá con la elaboración del informe intermedio de seguimiento de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF. Para ello se establecerán distintas mesas de trabajo: una mesa técnica, grupos de trabajo del Consejo de Infancia y Adolescencia, encuesta a la población en general a través de medios electrónicos y /o buzones de participación.

II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MOTA DEL CUERVO (2021 – 2024)

De esta evaluación saldrán las propuestas de mejora del Plan y se ajustarán aquellos elementos que puedan no estar resultando adecuados. Estas propuestas de mejora se priorizarán y serán objetivos específicos para el siguiente año.

- **Evaluación Final:** La evaluación final se realizará durante los últimos 6 meses del año en que finaliza el Plan (2024) e involucrará al mayor número de agentes sociales posible. Se organizará en grupos de trabajo que se reunirán mensualmente para valorar los distintos elementos del Plan partiendo de unos ítems de evaluación cuantitativa y cualitativa previamente consensuados en el Pleno del Consejo de Infancia y Adolescencia (adecuación de los objetivos propuestos; nivel de consecución de los mismos; contenido del Plan; protocolos de difusión, coordinación y participación; canales de comunicación con los NNyA y rendición de cuentas; funcionamiento de los distintos órganos de participación; evaluaciones anuales;...). De esta evaluación saldrán una memoria – informe que será fundamental a la hora de planificar el siguiente Plan.

Se realizará una evaluación cualitativa en base a ítems previamente definidos tales como: la calidad de los resultados obtenidos, nivel de satisfacción de los agentes implicados, nivel de satisfacción de los beneficiarios de las acciones, nivel de participación de los profesionales, de los servicios, de las familias, de los NNyA, de los jóvenes, de los medios de comunicación, del nivel de transversalidad...

Esta tipo de evaluación nos ofrece información valiosísima sobre la calidad del Plan que no puede ser medida y ni cuantificada numéricamente.